

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 21 SESION DE COMPUTO FINAL

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta sesión de cómputo final de la elección de diputados por el principio de representación proporcional de este Consejo General siendo las 12:00 horas del día de hoy 13 julio del 2013. Solicitando al Secretario hacer el pase de lista de asistencia y declare el quórum legal.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ EL PRESIDENTE:	PRESENTE
---	----------

LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO	PRESENTE
---	----------

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. RAÚL ROBLES CABALLERO	PRESENTE
----------------------------	----------

LIC. JUANA DE JESÚS ALVAREZ MONCADA	PRESENTE
-------------------------------------	----------

LIC. NOHEMI ARGUELLO SOSA	PRESENTE
---------------------------	----------

LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO	PRESENTE
----------------------------------	----------

LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE	PRESENTE
----------------------------	----------

LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA	PRESENTE
-----------------------------------	----------

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JUAN ANTONIO TORRES CARRILLO	PRESENTE
-----------------------------------	----------

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. HECTOR NEFTALI VILLEGAS GAMUNDI PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COALICIÓN “TODOS SOMOS TAMAULIPAS”
COALICIÓN “PRI Y VERDE, TODOS SOMOS TAMAULIPAS”
COALICIÓN “PRI Y NUEVA ALIANZA, TODOS SOMOS TAMAULIPAS”

LIC. ALFONSO TREJO CAMPOS PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

C. CARMEN CASTILLO ROJAS PRESENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. MARIA DE JESUS LARA TIJERINA PRESENTE
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. ROLANDO DE LEON PERALES PRESENTE
MOVIMIENTO CIUDADANO

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, esta Secretaría certifica y da fe que hay asistencia y quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable de dar lectura a los puntos del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

1. Lista de asistencia;
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
3. Cómputo Final de la elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional;
4. Declaratoria de validez de la elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional;
5. Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar sea tan amable, proceda al desahogo el tercer punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere al Cómputo Final de la elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional.

EL PRESIDENTE: Pues bien, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 300, fracción II y 301 fracciones II y III, del Capítulo V del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, en los que establece lo siguiente:

El Consejo General sesionará el sábado siguiente del día de la elección, a efecto de realizar el cómputo final de la elección de diputados según el principio de representación proporcional y emitir la declaratoria de validez de esta elección.

Para realizar el cómputo final de diputados según el principio de representación proporcional, el Consejo General se sujetará a las reglas siguientes:

Con relación a la elección de diputados de representación proporcional tomará como base los resultados que consten en las actas del cómputo distrital; la sumatoria de éstos constituirá el resultado del cómputo final de dicha elección y se harán constar en el acta los resultados del cómputo.

En ese tenor, le voy a solicitar al Secretario proceda a dar lectura a los resultados de cada una de las actas de los 22 Consejos Distritales Electorales, a efecto de realizar la sumatoria correspondiente.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, cada uno de ustedes tienen en su poder un concentrado de los resultados de cada una de las Actas Distritales de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional al cual me voy a permitir dar lectura:

01 Nuevo Laredo Norte total de votos 44,559; 02 Nuevo Laredo Sur total de votos 46,210; 03 Nuevo Laredo Oriente total de votos 50,0075; 04 Miguel Alemán total de votos 51,256; 05 Reynosa Norte total de votos 45,027; 06 Reynosa Sur total de votos 51,680; 07 Reynosa Sureste total de votos 47,581; 08 Rio Bravo total de votos 43,711; 09 Valle Hermoso total de votos 53,227; 10 Matamoros Norte total de votos 49,724; 11 Matamoros Noreste total de votos 45,172; 12 Matamoros Sur total de votos 51,279; 13 San Fernando total de votos 78,852; 14 Victoria Norte total de votos 72,823; 15 Victoria Sur total de votos 62,339; 16 Jaumave total de votos 79,619; 17 Mante, El total de votos 54,661; 18

González total de votos 68,172; 19 Altamira Sur total de votos 52,008; 20 Madero Sur total de votos 51,593; 21 Tampico Norte total de votos 55,787; 22 Tampico Sur total de votos 57,212; lo que da un total de 1,212,663 votos.

EL PRESIDENTE: La sumatoria de votos totales dijimos que fue de 1,212,663 votos. Habiéndose realizado la sumatoria, de todas las actas, yo les voy a pedir si fueran tan amable de presentarme el acta de cómputo final para darle lectura donde viene ya esta sumatoria, les pido de favor que les demos una copia a cada integrante del Consejo General para darle lectura a la misma.

Voy a proceder a dar lectura al Acta de Cómputo Final, misma que le voy a solicitar sean tan amables procedamos a firmar y dice:

“En Ciudad Victoria, a las doce horas del día trece de julio del 2013 en Gaspar de la Garza y Morelos No. 501 Oriente. Domicilio del Consejo General, sus integrantes, con fundamento en los artículos 300, fracción II, 301, fracciones II, III y IV del Código Electoral para el estado de Tamaulipas, procedieron a realizar el Cómputo Final de la Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, haciendo constar los siguientes resultados:

Partido Acción Nacional: 417,530 votos; Partido Revolucionario Institucional: 412,676 votos; Partido de la Revolución Democrática: 47,732 votos; Partido del Trabajo: 19,880 votos; Partido Verde Ecologista de México: 8,702 votos; Nueva Alianza: 20,265 votos; Movimiento Ciudadano: 57,325 votos; Coalición Pri-Nueva Alianza, “Todos Somos Tamaulipas”: 139,130 votos; Coalición Pri-Verde, “Todos Somos Tamaulipas”: 54,392 votos; Candidatos No Registrados: 5,528 votos; Votos Válidos: 1’183,160 votos; Votos Nulos: 31,417 votos; Votación Total: 1’214,577 votos”

La signan los integrantes de este Consejo General, los siete Consejeros, el Secretario Ejecutivo y los representantes de los partidos.

Vamos a recolectar las firmas, les vamos a pasar a cada uno de ustedes las actas.

EL SECRETARIO: Una apreciación. Este documento relativo al acta de Cómputo final de la elección de diputados según el principio de representación proporcional, se elabora en 20 tantos originales para el efecto de entregar uno a cada partido político y coaliciones acreditadas, uno a cada Consejero Electoral, a la Secretaría Ejecutiva, así como uno para la remisión a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, una al Periódico Oficial del Estado, para la

debida publicación y un ejemplar para los archivos del propio del Consejo General.

EL PRESIDENTE: Vamos a ver cuál es la mecánica para recolectar las firmas. Les vamos ir pasando hacia nuestra derecha las actas, tengo entendido que tenemos una pluma de tinta negra por ahí, para que vayan signando si fueran tan amables.

Signadas cada una de las actas de cómputo, en este momento vamos a proceder hacer entrega una a cada uno de los integrantes y verifiquen que esté debidamente firmada

Una vez concluido este punto, le solicito al Secretario sea tan amable de dar desahogo el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día se refiere a Declaratoria de validez de la elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional, acto que realizará el Presidente de este organismo a continuación.

EL PRESIDENTE: Me voy a permitir dar lectura a la Declaratoria de Validez que dice así:

“INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DECLARATORIA DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS SEGÚN
EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el ámbito de su competencia y en uso de las atribuciones previstas por el Código Electoral vigente, llevó a cabo este día el Cómputo Final de la Elección de Diputados según el Principio de Representación Proporcional dentro de este proceso comicial 2012-2013, de conformidad con los resultados de las Actas de los 22 Cómputos Distritales levantadas por los Consejos Distritales Electorales, por lo que con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II, 25, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 21, 22, 24, 118, 123, 127 fracciones I, XXIV y XLII, 188 fracción III, 296 fracción III, 297 fracción III y 300 fracción II del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, emite la **DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, celebrada el día 7 de julio de 2013.

Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, de la sumatoria de los resultados que constan en las actas de los cómputos distritales, así como de la observancia de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad esta Autoridad Electoral, determina lo siguiente:

PRIMERO.- Es válida y legítima la elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional, celebrada el 7 de julio de 2013.

SEGUNDO.- Son válidos los resultados de los Cómputos Distritales verificados el día 9 de julio de 2013, donde los partidos políticos y coaliciones participantes obtuvieron un total de 1,214,577 votos en la elección de Diputados según el principio de Representación Proporcional.

Se firma esta Declaratoria de Validez de la Elección, en Victoria, Tamaulipas, a los trece días del mes de julio de dos mil trece.

Lo firmamos los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo, misma que está aquí a la disposición de todos, se la entrego al Secretario Ejecutivo.

En cuanto a este punto, quisiera también mencionar que de acuerdo a los artículos 302 y 303 de nuestro Código Electoral, no podemos hacer o no vamos hacer la asignación tanto de Diputados como de Regidores por el principio de Representación Proporcional puesto que hasta el día de hoy sábado a las 12 de la noche concluye el plazo para que los partidos que así lo deseen hagan llegar su recurso de inconformidad y como dice en estos artículos, nosotros no podemos hacer las asignaciones tanto para de Diputados por el principio de Representación Proporcional, como para Regidores por el mismo principio hasta en tanto no sean definitivos los resultados o no se hayan resultado en su caso las impugnaciones que hayan tenido a bien presentar los partidos políticos, de tal forma como acaban de presencia se hizo ya el Cómputo de la elección estatal, se hizo la declaración de validez y próximamente nos estaremos reuniendo una vez que queden firmes los resultados para hacer la asignación correspondiente, en el caso de los municipios no tenemos conocimiento si en todos se va hacer llegar algún recurso de inconformidad, pudiera ser que más adelante pudiéramos estar adelantando en los que hayan quedado ya firmes ir haciendo las asignaciones.

Esto es en cuanto a este punto, por lo que le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de proceder al quinto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Consejero Presidente, el quinto punto del orden del día se refiere a Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día y siendo las 12:28 horas del día 13 de julio del 2013 se clausura la presente sesión, declarándose válidos actos aquí realizados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 22, ORDINARIA DE FECHA DE 19 DE JULIO DEL 2013, C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, LIC. RAUL ROBLES CABALLERO, LIC. JUANA DE JESUS ALVAREZ MONCADA, LIC. NOHEMI ARGÜELLO SOSA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE Y LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133 FRACCIÓN VIII DEL CODIGO ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C.P JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE. -----